



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

### **LOS DELEGADOS DEPARTAMENTALES CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CAQUETÁ**

#### **CERTIFICAN**

Que las 7.590 decadactilares, distribuidas en 10 cajas mencionadas en el acta 001 de fecha 26 de enero de 2024, fueron debidamente procesadas en su totalidad en el centro de acopio.

Lo anterior, en cumplimiento del memorando de fecha 10 de septiembre de 2020 y a solicitud del gestor documental responsable del archivo central, quien manifiesta que de acuerdo a la resolución 16993 del 30 de noviembre de 2018; por la cual se modifica parcialmente la resolución 2366 del 2009; donde especialmente en el resuelve del numeral 9 se establece "APROBAR LA ELIMINACION DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVOS DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL", conforme a los tiempos de retención definidos en las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental, y con el ánimo de liberar espacio en el depósito del archivo central, determinaron la viabilidad de su eliminación de las tarjetas decadactilares (tramites de duplicado de cédulas y tarjetas y renovación de tarjetas).

Dada en Florencia Caquetá, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veinte cuatro (2024).

Atentamente,

  
**JAKELINE VEGA LUGO**

  
**HUMBERTO CARRILLO TORRES**

Delegadas del Registrador Nacional del Estado Civil en Caquetá

Elaboró: Diana Dussán 